



Alcaldía Municipal

Comayagua, Honduras, C.A.

TEL.: (504) 772-0159, 772-0258, 772-772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028

Fax: (504) 772-1590

E-mail: munihn@hotmail.com

comayaquajc@yahoo.com

CONTRATADO 09 JUN 2017

CONTRATO # 125-2017

PROYECTO: CONSTRUCCION DE RESERVORIO DE AGUA
ACTIVIDAD: ALQUILER DE EQUIPO (Tractor D6)
LUGAR/UBICACION: COMUNIDAD DE EL PAJONAL Y OJO DE AGUA, EN ESTE MUNICIPIO DE COMAYAGUA.

Nosotros, **CARLOS MIRANDA**, mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público y vecino de esta ciudad, con Tarjeta de Identidad No. 0304-1956-00197, solvencia municipal # **000140961**, actuando en su condición de Alcalde Municipal de Comayagua, **CERTIFICADO POR EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, MEDIANTE PUNTO UNICO DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE DICIEMBRE 2013**, y quien más adelante se le denominará: "LA MUNICIPALIDAD", por una parte; por la otra: **CONSTRUCTORA ROENGE S. A. DE C. V.**, con permiso de operación # **30603**, ubicado contiguo a la colonia San Martín, calle hacia el puente de hierro, en esta ciudad de Comayagua, con representación en este acto por su propietario: **LUIS ENRIQUE MARTINEZ PINEDA**, con identidad # **0401-1977-00286**, RTN # **03019009222752**, actuando en su propio nombre y quien desde hoy se denominara EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar, como en efecto celebramos el presente contrato.

PRIMERA:

OBJETIVO DEL PROYECTO,

Alquiler de equipo (tractor de oruga D6), para construcción de reservorio de agua y compactación de material, en la comunidad de El Pajonal y El Ojo de Agua, en este municipio de Comayagua.

SEGUNDA:

TRABAJOS REQUERIDOS, "EL CONTRATISTA", en su calidad de prestador de servicios independientes, se compromete con la Alcaldía Municipal, a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente contrato y consistirá en:

| Ítem | Descripción de actividades | Cantidad | Unidad | P.U. | Total |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|----------|------------------|
| 1 | Alquiler de tractor D6 para construcción de reservorio de agua y compactación de material | 40 | Horas | 1,750.00 | 70,000.00 |
| TOTAL | | | | | 70,000.00 |

NOTA: Este contrato es elaborado mediante los datos que describe la formulación del proyecto.

TERCERA:

ORIGEN DE LOS FONDOS

El monto total de este contrato será pagado con fondos municipales registrados bajo la actividad presupuestaria: **05-02-573 # 272.**

CUARTA:

MONTO DEL CONTRATO, El valor del contrato es por la suma de **L. 70,000.00** (Setenta mil lempiras exactos), los que serán pagados mediante cheque emitido a favor del CONTRATISTA, en las oficinas de la Tesorería Municipal.

QUINTA:

SUPERVISION, La supervisión para la ejecución de las actividades contratadas será realizada por la Alcaldía Municipal de Comayagua a través de la oficina, **DESARROLLO COMUNITARIO**, quien será la responsable de verificar y certificar el cumplimiento de las actividades objeto de este contrato.

SEXTA:

RETENCIONES

- 1- Será retenido el 12.5% en concepto de impuesto sobre la renta de las utilidades percibidas en este contrato, previamente declaradas por EL CONTRATISTA.

SEPTIMA:

FORMA DE PAGO, La Alcaldía Municipal se compromete con EL CONTRATISTA, a pagar las actividades contratadas de acuerdo a las solicitudes de pago presentadas por la oficina **RESPONSABLE DE LA SUPERVISION**, en las oficinas de la Administración Municipal, en los formatos de control administrativo destinados para este fin, al que además deberá acompañarse un informe del supervisor por las actividades realizadas, bitácora y fotografías.

OCTAVA:

AMPLIACIONES O ADENDUM, En caso de que existiera la necesidad de requerir actividades adicionales a las detalladas en este contrato, la oficina de **DESARROLLO COMUNITARIO**, solicitará a la Administración Municipal con la debida justificación, asegurándose que exista el fondo en el plan de inversión, mediante los términos siguientes:

- 1- **ADENDUM**, se aplicara este término cuando se necesite contratar material adicional, siempre y cuando el monto sea menor del 10% del valor del contrato inicial.
- 2- **AMPLIACION**, se aplicara este término cuando se necesite contratar material adicional, siempre y cuando el monto sea mayor del 10% del valor del contrato inicial.

NOVENA:

PROPIEDAD DE LA OBRA, DATOS, DOCUMENTOS Y CONFIDENCIALIDAD

La obra ejecutada, total o parcialmente, los estudios, diseños, estimaciones y datos en general, serán en todo tiempo propiedad de LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA, quien podrá usar y disponer de los mismos según convenga a sus intereses. Por lo anterior EL CONTRATISTA, se compromete a no divulgar o a utilizar a título personal o empresarial, la información recibida en custodia de la Alcaldía Municipal de Comayagua con la sola limitación relativa a las obligaciones que le impone.

DECIMA:

PLAZO DEL CONTRATO, El plazo estimado para la finalización de las actividades contratadas, será de 20 días contados a partir de la fecha autorizada en la orden de inicio, con fecha de **finalización: 29 DE JUNIO 2017.**

DECIMA PRIMERA:

MULTA, RECARGO POR INCUMPLIMIENTO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO.

En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable por el incumplimiento del plazo debe establecerse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Publicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Publico. El valor de las multas a que se refieren los párrafos anteriores, estará en relación con el monto total del contrato, estableciéndose este en cero punto dieciocho por ciento (0.18%) del monto total del contrato lo que corresponde la cantidad de L. **126.00** (Ciento veintiséis lempiras exactos) hasta la debida entrega y recepción de las actividades en la forma estipulada en el presente contrato.

DECIMA SEGUNDA:

RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA, EL CONTRATISTA, actuara por su propia cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral ni subordinación con la Alcaldía Municipal, sus derechos se limitaran por la naturaleza del contrato.

La Alcaldía Municipal, no se responsabiliza por reconocer al contratista actividades adicionales que no estén contempladas en este contrato.

El contratista acepta que el equipo (tractor D6), sea identificada con el logo de la Alcaldía Municipal de Comayagua.

DECIMA TERCERA:

CAUSAS DE DISOLUCIÓN O TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LA ALCALDÍA MUNICIPAL, podrá rescindir sin responsabilidad alguna a este contrato mediante notificación por escrito a EL CONTRATISTA con diez (10) días de anticipación, en los casos siguientes:

- a) Cuando por atraso injustificado, EL CONTRATISTA tarde en dar comienzo las actividades, por más de cinco (5) días calendario, a partir de la fecha en que se ha establecido el inicio del contrato.
- b) Cuando EL CONTRATISTA en cualquier tiempo y sin causa justificada demore el avance del programa de actividades en un período continuo durante más de quince (15) días.
- c) Cuando EL CONTRATISTA ceda, traspase o transmita a cualquier título, información brindada por la Alcaldía municipal para la realización del este proyecto sin la aprobación escrita de la misma.
- d) La suspensión definitiva de las actividades o la suspensión temporal de las mismas en un plazo superior a seis (6) meses, en caso de fuerza mayor o caso fortuito, o en un plazo de dos (2) meses sin que medien estas, acordada en ambos casos por la Administración Municipal.
- e) El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas.
- f) El mutuo acuerdo de las partes y las demás que establezca expresamente el contrato.

**DECIMA CUARTA:
ACEPTACION**

Ambas partes, La Alcaldía y el CONTRATISTA, reconocen que este es un contrato: **POR ALQUILER DE EQUIPO (TRACTOR D6) CONSTRUCCION DE RESERVOIRIO DE AGUA Y COMPACTACION DE MATERIAL EN LA COMUNIDAD DE EL PAJONAL Y OJO DE AGUA, EN ESTE MUNICIPIO DE COMAYAGUA** y en tal virtud lo aceptan y se obligan a cumplirlo en cada una de las cláusulas descritas.

En fe de lo cual, firmamos el presente contrato en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua a los 30 días del mes de mayo 2017.



CARLOS MIRANDA
La Municipalidad



CONSTRUCTORA ROENGE S. A. DE C. V.
El Contratista **30603**



Alcaldía Municipal

Comayagua, Honduras, C.A.

Tel.: (504) 772-0159, 772-0258, 772-772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028

Fax: (504) 772-1590

E-mail: munihn@hotmail.com

comayaguajc@yahoo.com

ORDEN DE INICIO

30 de mayo 2017

El Suscrito Alcalde Municipal de Comayagua, por medio de la presente **COMUNICA** al CONTRATISTA: **CONSTRUCTORA ROENGE S. A. DE C. V.** que a partir de esta fecha tiene 10 días para dar **INICIO** a la ejecución de las actividades suscritas con la Alcaldía Municipal, mediante el contrato # **125-2017 "ALQUILER DE EQUIPO (TRACTOR D6) PARA CONSTRUCCION DE RESERVORIO DE AGUA Y COMPACTACION DE MATERIAL EN LA COMUNIDAD DE EL PAJONAL Y OJO DE AGUA, EN ESTE MUNICIPIO DE COMAYAGUA"**.



CARLOS MIRANDA